

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES
BV HEALTHCARE G. I, S.C.R., Clase A1

1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

2. Producto

Denominación del producto: BV HEALTHCARE G. I, S.C.R. - Clase A1 ("Sociedad")

Nombre del productor del PRIIP: GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. ("Sociedad Gestora")

ISIN: _

Nº de registro: _

Sitio web del productor: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>

Para más información, llame al: +34 917 020 250.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por la CNMV con número de registro: 15.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 24 de julio de 2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

3. ¿Qué es este producto?

Tipo

Sociedad de capital riesgo (S.C.R.).

Plazo

Sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones. La primera (1a) extensión la decidirá la Sociedad Gestora a su discreción, requiriendo la segunda (2nda) prórroga el visto bueno previo del Comité de Supervisión.

Objetivos

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en empresas de acuerdo con el Acuerdo de accionistas y, en particular, con la Política de inversión. La Sociedad invertirá, principalmente, en empresas del sector de la salud ("healthcare") cuyos productos, terapias y/o escisiones ("spin-offs") estén validados tecnológicamente y presenten mínimas incertidumbres regulatorias, habiendo iniciado o estando cerca de la fase de comercialización. La Sociedad realizará, aproximadamente, entre diez (10) y doce (12) Inversiones en compañías maduras y con perspectivas de crecimiento con necesidad de capital para su expansión (*i.e.*, "growth"), con su foco de inversión en: (i) productos y tecnologías farmacéuticos y biotecnológicos; (ii) soluciones de diagnóstico, medicina de precisión y dispositivos médicos; (iii) proyectos de producción industrial a escala para soluciones sanitarias; (iv) Salud Digital y tecnologías relacionadas con la IA (Inteligencia Artificial); y (v) servicios asistenciales o servicios de valor añadido para la cadena de valor sanitaria. Desde el punto de vista geográfico, la Sociedad realizará inversiones principalmente en España. No obstante, la Sociedad podrá invertir en otras jurisdicciones de la OCDE a discreción de la Sociedad Gestora.

De acuerdo con el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y Consejo de 18 de junio de 2020, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para los activos económicos medioambientales sostenibles.

Inversión mínima inicial: 500.000 EUR, si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar compromisos de inversión por un importe inferior (en cualquier caso cumpliendo con los límites establecidos en el artículo 75 de la Ley 22/2014).

El **Depositario** de la Sociedad es: BANCO INVERSI, S.A.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, y el último informe anual. También pueden ser consultados por medios telemáticos en la Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

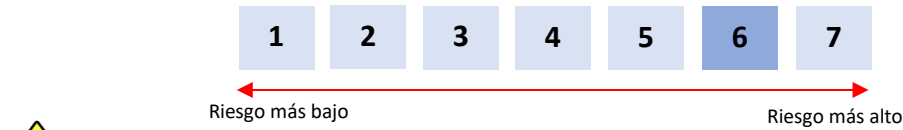
Inversor Minorista al que va dirigido:


Los inversores a los que va dirigido este producto incluyen los socios y empleados, los ejecutivos clave y los miembros del equipo de gestión de la sociedad gestora.

Además, el inversor minorista debe ser consciente de los riesgos ligados al compromiso adquirido y deberá tener capacidad financiera suficiente para realizar los desembolsos requeridos durante la vida del producto y asumir las posibles pérdidas. También es esencial que el inversor asegure que su horizonte de inversión se alinea con el horizonte de inversión recomendado para la Sociedad.

4. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de Riesgo (IRR)



 Este indicador de riesgo presupone que Usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado de 10 años (con 2 posibles prórrogas anuales).

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las posibilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos calificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa “el riesgo más bajo”, 2 significa “un riesgo bajo”, 3 significa “un riesgo medio bajo”, 4 significa “un riesgo medio”, 5 significa “un riesgo medio alto”, **6 significa “un riesgo alto”** y 7 significa “el riesgo más alto”. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación del riesgo de la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo.

Este nivel de riesgo adjudicado a la Sociedad viene dado por el riesgo asociado a los activos invertidos, y por la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las Sociedades Participadas en las cuales invierte la Sociedad puedan obtener o no buenos resultados y/o estas no retornen el capital a la Sociedad. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de la inversión.

Asimismo, Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero en los supuestos previstos en el Acuerdo de accionistas o salvo que ocurran los supuestos de reembolso de acciones previstos en el Acuerdo de accionistas. En este caso, el riesgo real puede variar considerablemente, por lo que es posible que recupere menos dinero del que hubiera recuperado si hubiera mantenido la inversión hasta su vencimiento. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de vencimiento.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años (periodo de duración estimada del la Sociedad)

Importe de la inversión: 10.000 EUR

Escenarios (1)		En caso de salida después de 10 años
Mínimo	En este escenario podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.659 €
	Rendimiento medio cada año	-3,41%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.534 €
	Rendimiento medio cada año	3,55%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13.562 €
	Rendimiento medio cada año	8,00%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	21.142 €
	Rendimiento medio cada año	21,75%

Este cuadro ilustra la rentabilidad que podría tener su inversión a lo largo de los 10 años de duración estimada de la Sociedad (periodo recomendado de mantenimiento de la inversión), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete un importe de 10.000 EUR. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Las cifras no tienen en cuenta los costes que Usted deba pagar a su asesor ni su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios se han calculado en base a un modelo financiero que contempla aportaciones de capital que se prevé concentrar durante los primeros cuatro/cinco años y distribuciones que se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. La rentabilidad esperada en las inversiones previstas se basa en la experiencia del equipo gestor en operaciones realizadas por otros vehículos de inversión en operaciones de similares características. En particular, se ha considerado el rendimiento histórico de inversiones similares, que han mostrado un desempeño consistente y alineado con las proyecciones, sirviendo como referencia para las proyecciones de rentabilidad esperadas, aunque no garantizan resultados futuros.

5. ¿Qué pasa si GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. no puede pagar?

Los activos de la Sociedad están bajo la custodia de su Depositario, BANCO INVERSIS S.A.. En caso de insolvencia de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. esta no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos en los que

invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Las pérdidas que puedan producirse no estarán cubiertas por ningún régimen de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el periodo de mantenimiento recomendado en el escenario moderado. Hemos partido del supuesto de que la cantidad invertida son 10.000 EUR:

	Con salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes totales	1.617 €
Incidencia anual de los costes (*)	3,95%

(*) refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,95% antes de deducir los costes y del 8,00% después de deducir los costes.

Composición de costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes de entrada	No cobramos una comisión de suscripción por este producto	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0 €
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento (1)	2% del valor de su inversión. Se trata de una estimación de los costes relacionados con la organización y administración de la Sociedad y de sus Inversiones	1.325 €
Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto	0 €
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta (2)	20% anual del valor de las plusvalías de su inversión en concepto de "Comisión de Éxito" (coste en escenario moderado). El importe real variará en función de los resultados de su inversión	292 €

(1) El Acuerdo de accionistas establece una comisión de gestión del 2,0% anual sobre el compromiso de inversión total durante el periodo de inversión. Una vez finalizado, la comisión de gestión se aplicará sobre el coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad La Sociedad y los vehículos paralelos asumirán como gastos de establecimiento todos los gastos de carácter preliminar hasta un importe máximo de 1 millón de euros

(2) La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 20% de los beneficios obtenidos por la Sociedad, solo en el caso de que los partícipes hayan recibido una TIR del 8% anual.

7. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

La Sociedad se constituye por una duración de diez (10) años, a contar desde la fecha de cierre inicial del Fondo con el que coinvertirá. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno. Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones, si bien se permitirá la transmisión de acciones según los criterios establecidos en el Acuerdo de accionistas de la Sociedad. El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolsos vinculantes para todos los accionistas, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, que se concentrarán durante los primeros cuatro/cinco años. Por otro lado, se espera que las primeras distribuciones se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. El incumplimiento del compromiso de inversión puede conllevar la pérdida de todo lo aportado.

8. ¿Cómo puedo reclamar?

Los accionistas de la Sociedad podrán formular cualquier reclamación o queja ante el Servicio de Atención al Cliente de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. cumplimentando el correspondiente Formulario de Contacto disponible en la web de la Sociedad Gestora: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>, apartado "Atención al Cliente", donde también podrán encontrar información ampliada respecto de este servicio. El Formulario de Contacto, junto a la documentación acreditativa correspondiente, y las pruebas documentales que obren en poder del cliente y sobre las que se fundamente su queja o reclamación, podrán ser presentadas de manera presencial o mediante correo ordinario en cualquier oficina de la Sociedad Gestora (calle de Montalbán, 7, 3ª planta, 28014 Madrid) o a través de correo electrónico: atencionalcliente@buenavistaequity.com.

9. Otros datos de interés

Puede consultar más información sobre GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A., sus productos y servicios en su página web: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>. Asimismo, se puede obtener más detalle de información sobre este producto en su Folleto y Acuerdo de accionistas. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora y también pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la página web de la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES
BV HEALTHCARE G. I, S.C.R., Clase B

1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

2. Producto

Denominación del producto: BV HEALTHCARE G. I, S.C.R. - Clase B ("Sociedad ")

Nombre del productor del PRIIP: GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. ("Sociedad Gestora")

ISIN: _

Nº de registro: _

Sitio web del productor: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>

Para más información, llame al: +34 917 020 250.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por la CNMV con número de registro: 15.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 24 de julio de 2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

3. ¿Qué es este producto?

Tipo

Sociedad de capital riesgo (S.C.R.).

Plazo

Sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones. La primera (1a) extensión la decidirá la Sociedad Gestora a su discreción, requiriendo la segunda (2nda) prórroga el visto bueno previo del Comité de Supervisión.

Objetivos

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en empresas de acuerdo con el Acuerdo de accionistas y, en particular, con la Política de inversión. La Sociedad invertirá, principalmente, en empresas del sector de la salud ("*healthcare*") cuyos productos, terapias y/o escisiones ("*spin-offs*") estén validados tecnológicamente y presenten mínimas incertidumbres regulatorias, habiendo iniciado o estando cerca de la fase de comercialización. La Sociedad realizará, aproximadamente, entre diez (10) y doce (12) Inversiones en compañías maduras y con perspectivas de crecimiento con necesidad de capital para su expansión (*i.e.*, "*growth*"), con su foco de inversión en: (i) productos y tecnologías farmacéuticos y biotecnológicos; (ii) soluciones de diagnóstico, medicina de precisión y dispositivos médicos; (iii) proyectos de producción industrial a escala para soluciones sanitarias; (iv) Salud Digital y tecnologías relacionadas con la IA (Inteligencia Artificial); y (v) servicios asistenciales o servicios de valor añadido para la cadena de valor sanitaria. Desde el punto de vista geográfico, la Sociedad realizará inversiones principalmente en España. No obstante, la Sociedad podrá invertir en otras jurisdicciones de la OCDE a discreción de la Sociedad Gestora.

De acuerdo con el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y Consejo de 18 de junio de 2020, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para los activos económicos medioambientales sostenibles.

Inversión mínima inicial: 500.000 EUR, si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar compromisos de inversión por un importe inferior (en cualquier caso cumpliendo con los límites establecidos en el artículo 75 de la Ley 22/2014).

El **Depositario** de la Sociedad es: BANCO INVERISIS, S.A.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, y el último informe anual. También pueden ser consultados por medios telemáticos en la Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

Inversor Minorista al que va dirigido:

Los inversores a los que va dirigido este producto incluyen (i) aquellos que suscriban un compromiso de inversión con anterioridad a la fecha 31 de diciembre de 2024, (ii) aquellos cuyo compromiso de inversión sea igual o superior a 5.000.000€ y (iii) aquellos provenientes, directa o indirectamente, de una colocación por parte de terceros.

Además, el inversor minorista debe ser consciente de los riesgos ligados al compromiso adquirido y deberá tener capacidad financiera suficiente para realizar los desembolsos requeridos durante la vida del producto y asumir las posibles pérdidas. También es esencial que el inversor asegure que su horizonte de inversión se alinea con el horizonte de inversión recomendado para la Sociedad.

4. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de Riesgo (IRR)



Este indicador de riesgo presupone que Usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado de 10 años (con 2 posibles prórrogas anuales).

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las posibilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos calificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa “el riesgo más bajo”, 2 significa “un riesgo bajo”, 3 significa “un riesgo medio bajo”, 4 significa “un riesgo medio”, 5 significa “un riesgo medio alto”, **6 significa “un riesgo alto”** y 7 significa “el riesgo más alto”. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación del riesgo de la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo.

Este nivel de riesgo adjudicado a la Sociedad viene dado por el riesgo asociado a los activos invertidos, y por la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las Sociedades Participadas en las cuales invierte la Sociedad puedan obtener o no buenos resultados y/o estas no retornen el capital a la Sociedad. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de la inversión.

Asimismo, Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero en los supuestos previstos en el Acuerdo de accionistas o salvo que ocurran los supuestos de reembolso de acciones previstos en el Acuerdo de accionistas. En este caso, el riesgo real puede variar considerablemente, por lo que es posible que recupere menos dinero del que hubiera recuperado si hubiera mantenido la inversión hasta su vencimiento. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de vencimiento.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años (periodo de duración estimada de la Sociedad)

Importe de la inversión: 10.000 EUR

Escenarios (1)		En caso de salida después de 10 años
Mínimo	En este escenario podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.659 €
	Rendimiento medio cada año	-3,41%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.534 €
	Rendimiento medio cada año	3,55%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13.562 €
	Rendimiento medio cada año	8,00%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	21.142 €
	Rendimiento medio cada año	21,75%

Este cuadro ilustra la rentabilidad que podría tener su inversión a lo largo de los 10 años de duración estimada de la Sociedad (periodo recomendado de mantenimiento de la inversión), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete un importe de 10.000 EUR. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Las cifras no tienen en cuenta los costes que Usted deba pagar a su asesor ni su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios se han calculado en base a un modelo financiero que contempla aportaciones de capital que se prevé concentrar durante los primeros cuatro/cinco años y distribuciones que se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. La rentabilidad esperada en las inversiones previstas se basa en la experiencia del equipo gestor en operaciones realizadas por otros vehículos de inversión en operaciones de similares características. En particular, se ha considerado el rendimiento histórico de inversiones similares, que han mostrado un desempeño consistente y alineado con las proyecciones, sirviendo como referencia para las proyecciones de rentabilidad esperadas, aunque no garantizan resultados futuros.

5. ¿Qué pasa si GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. no puede pagar?

Los activos de la Sociedad están bajo la custodia de su Depositario, BANCO INVERSI S.A.. En caso de insolvencia de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. esta no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Las pérdidas que puedan producirse no estarán cubiertas por ningún régimen de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el periodo de mantenimiento recomendado en el escenario moderado. Hemos partido del supuesto de que la cantidad invertida son 10.000 EUR:

	Con salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes totales	1.617 €
Incidencia anual de los costes (*)	3,95%

(*) refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,95% antes de deducir los costes y del 8,00% después de deducir los costes.

Composición de costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes de entrada	No cobramos una comisión de suscripción por este producto	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0 €
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento (1)	2% del valor de su inversión. Se trata de una estimación de los costes relacionados con la organización y administración de la Sociedad y de sus Inversiones	1.325 €
Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto	0 €
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta (2)	20% anual del valor de las plusvalías de su inversión en concepto de "Comisión de Éxito" (coste en escenario moderado). El importe real variará en función de los resultados de su inversión	292 €

(1) El Acuerdo de accionistas establece una comisión de gestión del 2,0% anual sobre el compromiso de inversión total durante el periodo de inversión. Una vez finalizado, la comisión de gestión se aplicará sobre el coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad y los vehículos paralelos asumirán como gastos de establecimiento todos los gastos de carácter preliminar hasta un importe máximo de 1 millón de euros

(2) La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 20% de los beneficios obtenidos por la Sociedad, solo en el caso de que los partícipes hayan recibido una TIR del 8% anual.

7. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la fecha de cierre inicial del Fondo con el que coinvertirá. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno. Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones, si bien se permitirá la transmisión de acciones según los criterios establecidos en el Acuerdo de accionistas de la Sociedad. El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolsos vinculantes para todos los accionistas, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, que se concentrarán durante los primeros cuatro/cinco años. Por otro lado, se espera que las primeras distribuciones se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. El incumplimiento del compromiso de inversión puede conllevar la pérdida de todo lo aportado

8. ¿Cómo puedo reclamar?

Los partícipes de la Sociedad podrán formular cualquier reclamación o queja ante el Servicio de Atención al Cliente de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. cumplimentando el correspondiente Formulario de Contacto disponible en la web de la Sociedad Gestora: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>, apartado "Atención al Cliente", donde también podrán encontrar información ampliada respecto de este servicio. El Formulario de Contacto, junto a la documentación acreditativa correspondiente, y las pruebas documentales que obren en poder del cliente y sobre las que se fundamente su queja o reclamación, podrán ser presentadas de manera presencial o mediante correo ordinario en cualquier oficina de la Sociedad Gestora (calle de Montalbán, 7, 3ª planta, 28014 Madrid) o a través de correo electrónico: atencionalcliente@buenavistaequity.com.

9. Otros datos de interés

Puede consultar más información sobre GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A., sus productos y servicios en su página web: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>. Asimismo, se puede obtener más detalle de información sobre este producto en su Folleto y Acuerdo de accionistas. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora y también pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la página web de la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES
BV HEALTHCARE G. I, S.C.R., Clase A2

1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

2. Producto

Denominación del producto: BV HEALTHCARE G. I, S.C.R. - Clase A2 ("Sociedad")

Nombre del productor del PRIIP: GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. ("Sociedad Gestora")

ISIN: _

Nº de registro: _

Sitio web del productor: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>.

Para más información, llame al: +34 917 020 250.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por la CNMV con número de registro: 15.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 24 de julio de 2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

3. ¿Qué es este producto?

Tipo

Sociedad de capital riesgo (S.C.R.).

Plazo

Sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones. La primera (1a) extensión la decidirá la Sociedad Gestora a su discreción, requiriendo la segunda (2nda) prórroga el visto bueno previo del Comité de Supervisión.

Objetivos

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en empresas de acuerdo con el Acuerdo de accionistas y, en particular, con la Política de inversión. La Sociedad invertirá, principalmente, en empresas del sector de la salud ("healthcare") cuyos productos, terapias y/o escisiones ("spin-offs") estén validados tecnológicamente y presenten mínimas incertidumbres regulatorias, habiendo iniciado o estando cerca de la fase de comercialización. La Sociedad realizará, aproximadamente, entre diez (10) y doce (12) Inversiones en compañías maduras y con perspectivas de crecimiento con necesidad de capital para su expansión (*i.e.*, "growth"), con su foco de inversión en: (i) productos y tecnologías farmacéuticos y biotecnológicos; (ii) soluciones de diagnóstico, medicina de precisión y dispositivos médicos; (iii) proyectos de producción industrial a escala para soluciones sanitarias; (iv) Salud Digital y tecnologías relacionadas con la IA (Inteligencia Artificial); y (v) servicios asistenciales o servicios de valor añadido para la cadena de valor sanitaria. Desde el punto de vista geográfico, la Sociedad realizará inversiones principalmente en España. No obstante, la Sociedad podrá invertir en otras jurisdicciones de la OCDE a discreción de la Sociedad Gestora.

De acuerdo con el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y Consejo de 18 de junio de 2020, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para los activos económicos medioambientales sostenibles.

Inversión mínima inicial: 500.000 EUR, si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar compromisos de inversión por un importe inferior (en cualquier caso cumpliendo con los límites establecidos en el artículo 75 de la Ley 22/2014).

El **Depositorio** de la Sociedad es: BANCO INVERSI, S.A.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, y el último informe anual. También pueden ser consultados por medios telemáticos en la Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

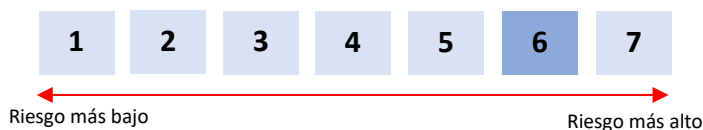
Inversor Minorista al que va dirigido:

Los inversores a los que va dirigido este producto son Columbus Venture Partners S.G.E.I.C., S.A. y cualquiera de sus Afiliadas y/o entidades administradas o asesoradas.

Además, el inversor minorista debe ser consciente de los riesgos ligados al compromiso adquirido y deberá tener capacidad financiera suficiente para realizar los desembolsos requeridos durante la vida del producto y asumir las posibles pérdidas. También es esencial que el inversor asegure que su horizonte de inversión se alinea con el horizonte de inversión recomendado para la Sociedad.

4. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de Riesgo (IRR)



Este indicador de riesgo presupone que Usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado de 10 años (con 2 posibles prórrogas anuales).

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las posibilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos calificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa “el riesgo más bajo”, 2 significa “un riesgo bajo”, 3 significa “un riesgo medio bajo”, 4 significa “un riesgo medio”, 5 significa “un riesgo medio alto”, **6 significa “un riesgo alto”** y 7 significa “el riesgo más alto”. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación del riesgo de la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo.

Este nivel de riesgo adjudicado a la Sociedad viene dado por el riesgo asociado a los activos invertidos, y por la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las Sociedades Participadas en las cuales invierte la Sociedad. La Sociedad puedan obtener o no buenos resultados y/o estas no retornen el capital a la Sociedad. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de la inversión.

Asimismo, Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero en los supuestos previstos en el Acuerdo de accionistas o salvo que ocurran los supuestos de reembolso de acciones previstos en el Acuerdo de accionistas. En este caso, el riesgo real puede variar considerablemente, por lo que es posible que recupere menos dinero del que hubiera recuperado si hubiera mantenido la inversión hasta su vencimiento. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de vencimiento.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años (periodo de duración estimada de la Sociedad)

Importe de la inversión: 10.000 EUR

Escenarios (1)		En caso de salida después de 10 años
Mínimo	En este escenario podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.659 €
	Rendimiento medio cada año	-3,41%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.534 €
	Rendimiento medio cada año	3,55%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13.562 €
	Rendimiento medio cada año	8,00%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	21.142 €
	Rendimiento medio cada año	21,75%

Este cuadro ilustra la rentabilidad que podría tener su inversión a lo largo de los 10 años de duración estimada de la Sociedad (periodo recomendado de mantenimiento de la inversión), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete un importe de 10.000 EUR. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Las cifras no tienen en cuenta los costes que Usted deba pagar a su asesor ni su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios se han calculado en base a un modelo financiero que contempla aportaciones de capital que se prevé concentrar durante los primeros cuatro/cinco años y distribuciones que se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. La rentabilidad esperada en las inversiones previstas se basa en la experiencia del equipo gestor en operaciones realizadas por otros vehículos de inversión en operaciones de similares características. En particular, se ha considerado el rendimiento histórico de inversiones similares, que han mostrado un desempeño consistente y alineado con las proyecciones, sirviendo como referencia para las proyecciones de rentabilidad esperadas, aunque no garantizan resultados futuros.

5. ¿Qué pasa si GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. no puede pagar?

Los activos de la Sociedad están bajo la custodia de su Depositario, BANCO INVERSIS S.A.. En caso de insolvencia de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. esta no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Las pérdidas que puedan producirse no estarán cubiertas por ningún régimen de compensación o garantía para los inversores.

6. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el periodo de mantenimiento recomendado en el escenario moderado. Hemos partido del supuesto de que la cantidad invertida son 10.000 EUR:

	Con salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes totales	1.617 €
Incidencia anual de los costes (*)	3,95%

(*) refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,95% antes de deducir los costes y del 8,00% después de deducir los costes.

Composición de costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes de entrada	No cobramos una comisión de suscripción por este producto	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0 €
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento (1)	2% del valor de su inversión. Se trata de una estimación de los costes relacionados con la organización y administración de la Sociedad y de sus Inversiones	1.325 €
Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto	0 €
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta (2)	20% anual del valor de las plusvalías de su inversión en concepto de "Comisión de Éxito" (coste en escenario moderado). El importe real variará en función de los resultados de su inversión	292 €

(1) El acuerdo de accionistas establece una comisión de gestión del 2,0% anual sobre el compromiso de inversión total durante el periodo de inversión. Una vez finalizado, la comisión de gestión se aplicará sobre el coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad. La Sociedad y los vehículos paralelos asumirán como gastos de establecimiento todos los gastos de carácter preliminar hasta un importe máximo de 1 millón de euros

(2) La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 20% de los beneficios obtenidos por la Sociedad, solo en el caso de que los partícipes hayan recibido una TIR del 8% anual.

7. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la fecha de cierre inicial del Fondo con el que coinvertirá. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno. Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones, si bien se permitirá la transmisión de acciones según los criterios establecidos en el Acuerdo de accionistas de la Sociedad. El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolsos vinculantes para todos los accionistas, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, que se concentrarán durante los primeros cuatro/cinco años. Por otro lado, se espera que las primeras distribuciones se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. El incumplimiento del compromiso de inversión puede conllevar la pérdida de todo lo aportado.

8. ¿Cómo puedo reclamar?

Los accionistas de la Sociedad podrán formular cualquier reclamación o queja ante el Servicio de Atención al Cliente de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. cumplimentando el correspondiente Formulario de Contacto disponible en la web de la Sociedad Gestora: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>, apartado "Atención al Cliente", donde también podrán encontrar información ampliada respecto de este servicio. El Formulario de Contacto, junto a la documentación acreditativa correspondiente, y las pruebas documentales que obren en poder del cliente y sobre las que se fundamente su queja o reclamación, podrán ser presentadas de manera presencial o mediante correo ordinario en cualquier oficina de la Sociedad Gestora (calle de Montalbán, 7, 3ª planta, 28014 Madrid) o a través de correo electrónico: atencionalcliente@buenavistaequity.com.

9. Otros datos de interés

Puede consultar más información sobre GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A., sus productos y servicios en su página web: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>. Asimismo, se puede obtener más detalle de información sobre este producto en su Folleto y Acuerdo de accionistas. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora y también pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la página web de la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES
BV HEALTHCARE G. I, S.C.R, Clase C

1. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

2. Producto

Denominación del producto: BV HEALTHCARE G. I, S.C.R. - Clase C ("Sociedad")

Nombre del productor del PRIIP: GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. ("Sociedad Gestora")

ISIN_

Nº de registro: _

Sitio web del productor: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>

Para más información, llame al: +34 917 020 250.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por la CNMV con número de registro: 15.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 24 de julio de 2024

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

3. ¿Qué es este producto?

Tipo

Sociedad de capital riesgo (S.C.R.).

Plazo

Sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos Sociales, la Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones. La primera (1a) extensión la decidirá la Sociedad Gestora a su discreción, requiriendo la segunda (2nda) prórroga el visto bueno previo del Comité de Supervisión.

Objetivos

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en empresas de acuerdo con el Acuerdo de accionistas y, en particular, con la Política de inversión. La Sociedad invertirá, principalmente, en empresas del sector de la salud ("healthcare") cuyos productos, terapias y/o escisiones ("spin-offs") estén validados tecnológicamente y presenten mínimas incertidumbres regulatorias, habiendo iniciado o estando cerca de la fase de comercialización. La Sociedad realizará, aproximadamente, entre diez (10) y doce (12) Inversiones en compañías maduras y con perspectivas de crecimiento con necesidad de capital para su expansión (*i.e.*, "growth"), con su foco de inversión en: (i) productos y tecnologías farmacéuticos y biotecnológicos; (ii) soluciones de diagnóstico, medicina de precisión y dispositivos médicos; (iii) proyectos de producción industrial a escala para soluciones sanitarias; (iv) Salud Digital y tecnologías relacionadas con la IA (Inteligencia Artificial); y (v) servicios asistenciales o servicios de valor añadido para la cadena de valor sanitaria. Desde el punto de vista geográfico, la Sociedad realizará inversiones principalmente en España. No obstante, la Sociedad podrá invertir en otras jurisdicciones de la OCDE a discreción de la Sociedad Gestora.

De acuerdo con el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y Consejo de 18 de junio de 2020, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para los activos económicos medioambientales sostenibles.

Inversión mínima inicial: 500.000 EUR, si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar compromisos de inversión por un importe inferior (en cualquier caso cumpliendo con los límites establecidos en el artículo 75 de la Ley 22/2014).

El Depositario de la Sociedad es: BANCO INVERSIS, S.A.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, y el último informe anual. También pueden ser consultados por medios telemáticos en la Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

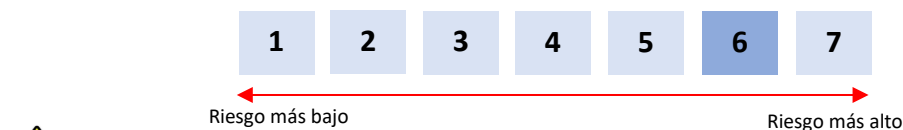
Inversor Minorista al que va dirigido:

El mercado objetivo de este producto incluye (i) inversores profesionales previstos en el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, (iii) inversores que cumplan los requisitos previstos en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014 y (iv) a inversores no profesionales, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014.

Además, el inversor minorista debe ser consciente de los riesgos ligados al compromiso adquirido y deberá tener capacidad financiera suficiente para realizar los desembolsos requeridos durante la vida del producto y asumir las posibles pérdidas. También es esencial que el inversor asegure que su horizonte de inversión se alinea con el horizonte de inversión recomendado para la Sociedad.

4. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de Riesgo (IRR)



Este indicador de riesgo presupone que Usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado de 10 años (con 2 posibles prórrogas anuales).

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las posibilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos calificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa “el riesgo más bajo”, 2 significa “un riesgo bajo”, 3 significa “un riesgo medio bajo”, 4 significa “un riesgo medio”, 5 significa “un riesgo medio alto”, **6 significa “un riesgo alto”** y 7 significa “el riesgo más alto”. La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación del riesgo de la Sociedad puede variar a lo largo del tiempo.

Este nivel de riesgo adjudicado a la Sociedad viene dado por el riesgo asociado a los activos invertidos, y por la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las Sociedades Participadas en las cuales invierte en la Sociedad puedan obtener o no buenos resultados y/o estas no retornen el capital a la Sociedad. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de la inversión.

Asimismo, Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero en los supuestos previstos en el Acuerdo de accionistas o salvo que ocurran los supuestos de reembolso de acciones previstos en el Acuerdo de accionistas. En este caso, el riesgo real puede variar considerablemente, por lo que es posible que recupere menos dinero del que hubiera recuperado si hubiera mantenido la inversión hasta su vencimiento. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su periodo de vencimiento.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años (periodo de duración estimada de la Sociedad)

Importe de la inversión: 10.000 EUR

Escenarios (1)		En caso de salida después de 10 años
Mínimo	En este escenario podría perder parte o la totalidad de su inversión	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.659 €
	Rendimiento medio cada año	-3,79%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.534 €
	Rendimiento medio cada año	3,18%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	13.562 €
	Rendimiento medio cada año	7,61%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	21.142 €
	Rendimiento medio cada año	21,37%

Este cuadro ilustra la rentabilidad que podría tener su inversión a lo largo de los 10 años de duración estimada de la Sociedad (periodo recomendado de mantenimiento de la inversión), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete un importe de 10.000 EUR. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Las cifras no tienen en cuenta los costes que Usted deba pagar a su asesor ni su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

5. ¿Qué pasa si GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. no puede pagar?

Los activos de la Sociedad están bajo la custodia de su Depositario, BANCO INVERSIS S.A.. En caso de insolvencia de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. esta no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Las pérdidas que puedan producirse no estarán cubiertas por ningún régimen de compensación o garantía para los inversores.

Estos escenarios se han calculado en base a un modelo financiero que contempla aportaciones de capital que se prevé concentrar durante los primeros cuatro/cinco años y distribuciones que se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. La rentabilidad esperada en las inversiones previstas se basa en la experiencia del equipo gestor en operaciones realizadas por otros vehículos de inversión.

6. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el periodo de mantenimiento recomendado en el escenario moderado. Hemos partido del supuesto de que la cantidad invertida son 10.000 EUR:

	Con salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes totales	1.771 €
Incidencia anual de los costes (*)	4,34%

(*) refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 11,95% antes de deducir los costes y del 7,61% después de deducir los costes.

Composición de costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 10 años (periodo de mantenimiento recomendado)
Costes de entrada	No cobramos una comisión de suscripción por este producto	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0 €
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento (1)	2,25% del valor de su inversión. Se trata de una estimación de los costes relacionados con la organización y administración de la Sociedad y se sus Inversiones	1.480 €
Costes de operación	No hay impacto de este tipo de costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto	0 €
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta (2)	20% anual del valor de las plusvalías de su inversión en concepto de "Comisión de Éxito" (coste en escenario moderado). El importe real variará en función de los resultados de su inversión	291 €

(1) El Acuerdo de accionistas establece una comisión de gestión del 2,25% anual sobre el compromiso de inversión total durante el periodo de inversión. Una vez finalizado, la comisión de gestión se aplicará sobre el coste de adquisición de las inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad. La Sociedad y los vehículos paralelos asumirán como gastos de establecimiento todos los gastos de carácter preliminar hasta un importe máximo de 1 millón de euros

(2) La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 20% de los beneficios obtenidos por la Sociedad, solo en el caso de que los partícipes hayan recibido una TIR del 8% anual.

7. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la fecha de cierre inicial del Fondo con el que coinvertirá. Esta duración podrá aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno. Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones, si bien se permitirá la transmisión de acciones según los criterios establecidos en el Acuerdo de accionistas de la Sociedad. El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolsos vinculantes para todos los accionistas, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, que se concentrarán durante los primeros cuatro/cinco años. Por otro lado, se espera que las primeras distribuciones se produzcan a partir del cuarto año y continúen a lo largo de la vida de la Sociedad. El incumplimiento del compromiso de inversión puede conllevar la pérdida de todo lo aportado.

8. ¿Cómo puedo reclamar?

Los partícipes de la Sociedad podrán formular cualquier reclamación o queja ante el Servicio de Atención al Cliente de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. cumplimentando el correspondiente Formulario de Contacto disponible en la web de la Sociedad Gestora: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>, apartado "Atención al Cliente", donde también podrán encontrar información ampliada respecto de este servicio. El Formulario de Contacto, junto a la documentación acreditativa correspondiente, y las pruebas documentales que obren en poder del cliente y sobre las que se fundamente su queja o reclamación, podrán ser presentadas de manera presencial o mediante correo ordinario en cualquier oficina de la Sociedad Gestora (calle de Montalbán, 7, 3ª planta, 28014 Madrid) o a través de correo electrónico: atencionalcliente@buenavistaequity.com.

9. Otros datos de interés

Puede consultar más información sobre GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A., sus productos y servicios en su página web: <https://www.gedcapital.com> en proceso migración a <https://www.buenavistaequity.com>. Asimismo, se puede obtener más detalle de información sobre este producto en su Folleto y Acuerdo de accionistas. Estos documentos pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Sociedad Gestora y también pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la página web de la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV.